

POLÍTICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD PATRIMONIAL Y GESTIÓN DE CRISIS Y EMERGENCIA

Southern Peaks Mining (SPM) se compromete a velar por el bienestar de sus colaboradores y el público, garantizando la seguridad y preservación de las instalaciones, equipos y maquinarias. Promueve el respeto por los derechos humanos, normas laborales, de conducta y de seguridad. Los riesgos para la seguridad patrimonial se gestionan para proteger empleados, activos y reputación, alineándose con los valores y principios éticos de la empresa, guiados por los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR).

Por lo expuesto, **Southern Peaks Mining**, ha emitido la presente política basada en los siguientes compromisos:

- 1. Plan de gestión de seguridad patrimonial:** Implementar un plan de gestión de seguridad patrimonial y establecer protocolos de relacionamiento con la seguridad pública, asegurando la trazabilidad de las acciones.
- 2. Principios voluntarios de seguridad y derechos humanos (VPSHR):** Aplicar los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR) designando un responsable para su implementación y realizando un análisis de brechas anualmente, implementando un plan de mejoras.
- 3. Compromiso de proveedores de seguridad:** Exigir a los proveedores de seguridad que se alineen con los VPSHR, firmando el Código Internacional de Conducta para Proveedores de Seguridad Privada (ICOC).
- 4. Procedimiento de gestión y tenencia de armas de fuego:** En caso de ser necesario el uso de armas de fuego para la gestión de amenazas o situaciones, desarrollar y aprobar un procedimiento de gestión de armas de fuego.
- 5. Identificación de escenarios de emergencia y crisis:** Identificar escenarios potenciales de emergencia y crisis, desarrollar planes de respuesta y realizar simulacros con todas las partes interesadas, asegurando la mejora continua en la gestión.
- 6. Acuerdos de ayuda mutua y equipo de respuesta:** Establecer acuerdos de ayuda mutua y conformar un equipo de respuesta ante emergencias y crisis con representantes de servicios públicos de seguridad y emergencia tales como estaciones de bomberos, policía, servicios de salud de emergencia, hospitales y autoridades de salud pública, servicios de ayuda humanitaria, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones ecológicas con la finalidad de evaluar la capacidad de los servicios de respuesta ante emergencias.

Esta política aplica a todo el grupo SPM, colaboradores, proveedores, contratistas, partes interesadas pertinentes y está a disposición en nuestros canales establecidos.

Lima, 15 de Enero 2025



Adolfo Vera
Presidente & CEO